

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29682** MADRID

EDICTO

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 478/2015 relativo a la mercantil EMPRESA MAE SA con CIF: A28750990 por auto de fecha 09/05/2017 dictado por SSª D. Jorge Monutll Urquijo se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 9 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170035408-1